



FICHA DE PROCESO

Código **AUDIT P07**

Edición **16/11/2010**

REVISIÓN DE RESULTADOS

Página 1 de 2

Objetivo	Definir la sistemática de actuación para llevar a cabo la revisión de los resultados analizados en el SGIC del Centro.
Responsable del proceso	Órgano colegiado, Consejo de Grado, Consejo de Máster
Clientes	La Universidad, los estudiantes, los empleadores y la sociedad (consejo social y consejo de calidad, colegios profesionales, asociaciones, directores de institutos de educación secundaria, Administración Educativa, empresas e instituciones).
Entradas	Procesos SGIC
Salidas	P06 Mejora
<p>1. El Responsable del SGIC, revisa los informes de análisis de resultados entregados por los distintos servicios/ unidades de la Universidad comprobando la información que contienen para iniciar el proceso de preparación del "Informe de Revisión de Resultados".</p> <p>2. A partir de la revisión de todos los informes de los que se dispone, el Consejo de Grado o Máster elabora el "Informe de Revisión de Resultados" y lo presenta al Órgano Colegiado (Junta de Facultad/Escuela, Consejo Asesor, ...) para su aprobación.</p> <p>3. El Órgano Colegiado analiza el "Informe de Revisión de Resultados", con el fin de determinar conclusiones y mejoras a llevar a cabo en el título.</p> <p>4. El Órgano Colegiado establece las conclusiones y las mejoras a las que se ha llegado en la reunión donde se han analizado los resultados del SGIC en el propio "Informe de Revisión de Resultados".</p>	
Indicadores	57 Informe de revisión de resultados emitido en las fechas establecidas
Registros	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación "Seguimiento SGC" • Informe de Revisión de Resultados • Aplicación del Plan de Mejoras • Página web de la UMH • Aplicación informática del Plan de Calidad • Aplicación informática para la gestión de datos sobre inserción laboral y prácticas de estudiantes • Bases de datos centrales (Data Warehouse)
Normativa	

DIAGRAMA DE FLUJO

